

Hoy 22 febrero ha tenido lugar la Mesa de Negociación del Personal Funcionario para avanzar en las Bases de las 14 plazas de Supervisor/a de Movilidad (6 plazas OEP 2015, 2 OEP 2016 Y 6 OEP 2017) que saldrán conjuntamente en 2018.

Estamos pendientes de revisar la redacción final, pero si cumplen con lo tratado en la reunión **TODAS LAS CENTRALES SINDICALES LAS HEMOS APROBADO**, a excepción de Citam-Upm, que se quiere asegurar de la redacción.

Es la tercera vez que nos reunimos. Se pospuso la negociación a la espera de modificar el Reglamento de Cuerpo, pues desde CCOO y otras centrales, compartido por la Subdirección, nos oponíamos a que pudieran participar funcionarias/os de todo el grupo C2, debían limitarse a agentes de movilidad.

El primer ejercicio consistirá en contestar 60 preguntas tipo test.

El segundo ejercicio una batería de 10 preguntas, a elegir 5, a desarrollar de forma escueta, por acuerdo mayoritario de CCOO y otras centrales. Se elimina la posible lectura. La Subdirección quería mantener el tema a desarrollar. Sustituye a las pruebas físicas, desde CCOO hemos defendido que se deben primar los conocimientos.

El curso selectivo pasará a ser de 1 mes y 2 meses de prácticas.

CCOO hemos planteado numerosos cambios en los temas, han aceptado la mayoría. Entendemos que supervisor/a de movilidad es un C1 no un A1-A2, tienen que pedirles conocimiento acordes a su grupo y a la titulación requerida (Subgrupo C1 nivel 22, solicitando titulación de Bachillerato o Técnico).

Con las modificaciones introducidas entendemos que la posible subjetividad del tribunal con opositores y opositoras desaparece, aún así el o la observadora de la parte sindical deberá velar porque sea así.

En cuanto nos hagan llegar las bases finales, siempre que no tengamos que realizar cambios en las mismas por incumplir lo tratado hoy, las haremos públicas.

Para cualquier consulta, pregunta a tu delegada/do, llama al 619 393 497 o escribe a: mambienteymovilidad.aytomadrid@usmr.ccoo.es